

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0195-13

SALTA, 26 MAR 2013

Exptes. Nº 20.613 y 20.615/12

VISTO:

Las Res. Nº 631 y 633-SRT-2012, por la cuales se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-marzo de 2013, correspondiente a las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras y Comunicación Social, respectivamente, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dichas Resoluciones emitidas por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requieren la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR las Res. Nº 631-SRT-2012, por la cual se implementa el Turno , Ordinario de Exámenes de Febrero-marzo de 2013, correspondiente a la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- CONVALIDAR la Res. Nº 633-SRT-2012, por la cual se implementa el Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-marzo de 2013, correspondiente a la Carreras de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Fecultad de Humanidades - UNSa

ESO. PLOQUE REMAIN DAY TO BECANA

Factorier de Hemerdoodes - M. M. Sir.